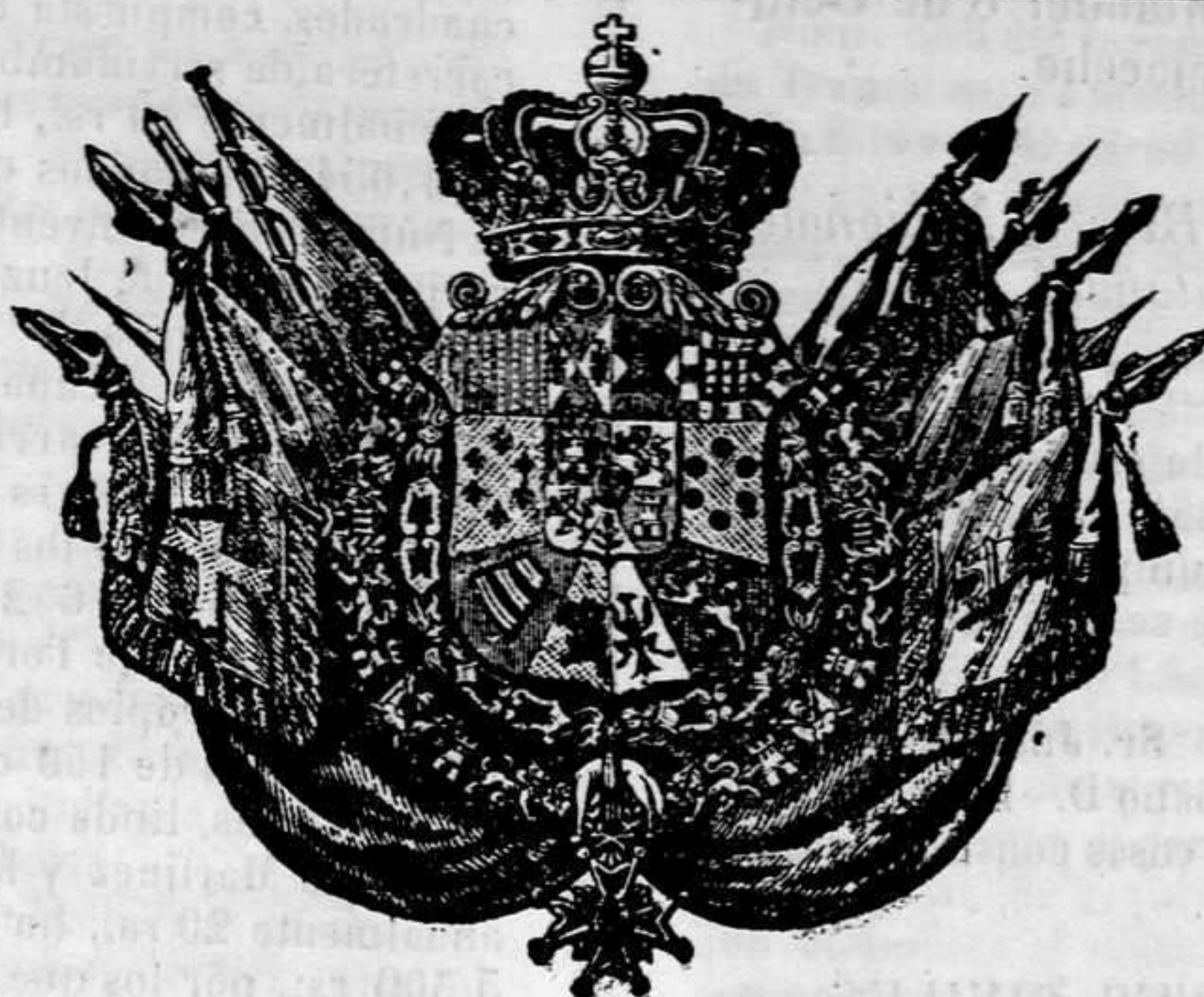


SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. . . . . 30 rs.  
 Por seis meses. . . . . 40  
 Por tres idem. . . . . 24

Se suscribe en la imprenta, lito-  
 grafia y libreria de Martinez, ca-  
 lle de San Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. . . . . 100 rs  
 Por seis meses. . . . . 60  
 Por tres idem. . . . . 34

No se admitirá correspondencia  
 que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

**GOBIERNO CIVIL**

**DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

CIRCULAR NUMERO 153.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gober-  
 nacion me dice con fecha 21 de Setiembre último la  
 siguiente.

«Por el Ministerio de la Guerra se dice al de la  
 Gobernacion en 13 del actual lo que sigue.—El Se-  
 ñor Ministro de la Guerra dice hoy al Director ge-  
 neral de Infantería lo siguiente.—La Reina (q. D. g.)  
 en vista de la comunicacion de V. E. fecha 17 de  
 Agosto último en que participa haber sido dado de  
 baja en el Batallon provincial de Tudela número 65  
 de la reserva el Comandante graduado Teniente de  
 Infantería destinado al mismo D. Agustin Barragan  
 y Baños, y teniendo en cuenta que este Oficial no  
 emprendió oportunamente la marcha para el expre-  
 sado Batallon, habiendo ademas tomado parte contra  
 el Gobierno en los acontecimientos que tuvieron lu-  
 gar en esta Corte los dias 14, 15 y 16 de Julio pró-  
 ximo pasado; se ha servido resolver sea baja definiti-  
 va en el Ejército, publicándose en la orden general  
 del mismo, conforme á lo dispuesto en Real orden de  
 19 de Enero de 1850, siendo al propio tiempo su  
 Real voluntad que esta disposicion se comunique á  
 los Directores é Inspectores generales de las armas  
 y Capitanes generales de Distrito, asi como al Señor  
 Ministro de la Gobernacion á fin de que llegando á  
 conocimiento de las autoridades civiles y militares,  
 no pueda aparecer en punto alguno con un carácter  
 militar que ha perdido con arreglo á ordenanza y ór-  
 denes vigentes.—De Real orden comunicada por di-  
 cho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su cono-  
 cimiento.—De la propia Real orden, comunicada por  
 el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V...  
 para los efectos que se expresan.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial para cono-  
 cimiento del público. Santander 8 de Octubre de  
 1856.—Francisco de Hormaeche.

CIRCULAR NUM. 154.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gober-  
 nacion, me dice con fecha 18 de Setiembre último,  
 lo que sigue.

«Por el Ministerio de Estado se dice al de la Go-  
 bernacion en 10 de Junio último lo siguiente:—El  
 Encargado de Negocios de Toscana en esta corte, con  
 fecha 9 del actual ha dirigido á esta Primera Secreta-  
 ría la Nota siguiente.—La Señora condesa Rosa Ris-  
 tori, vecina de Florencia, ha elevado una instancia  
 al Gobierno del Gran Duque, para saber de su hijo  
 Constantino, que desde 8 meses á esta parte guarda  
 con ella un silencio absoluto.—Hace cerca de dos años  
 que ese joven salió de Toscana en compania de su es-  
 posa la Sra. Herminia Ristori: ha permanecido algun  
 tiempo en Madrid, desde donde escribió su última car-  
 ta á su madre encargándola le escribiese en adelante  
 á la Coruña. La condesa Ristori, ha dirigido muchas  
 cartas á dicha capital, sin que haya recibido contes-  
 tacion á ninguna de ellas.—El que suscribe ha reci-  
 bido el encargo de dirigirse á la acostumbrada ama-  
 bilidad de S. E. el Sr. General Zabala, rogándole se  
 digne mandar que se practiquen algunas diligencias  
 con el objeto de saber si el Sr. Constantino Ristori se  
 halla aun en España, ó en caso de que haya partido  
 que direccion ha tomado.—De Real orden comunica-  
 da por el Sr. Ministro de Estado, lo digo á V. E. pa-  
 ra los efectos indicados.—De Real orden comunicada  
 por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á  
 V... para que facilite las noticias que adquiera acer-  
 ca del paradero de dicho individuo.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial, para que  
 si algun Alcalde ó particular de la provincia, llegase

à saber el paradero del Sr. Constantino Ristori, se sirva avisarlo à este Gobierno. Santander 8 de Octubre de 1856.—Francisco de Hormaeche.

*Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Santander.*

**REMATE DE FINCAS.**

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de la Ley de 1.º de Mayo de 1855 y la del 11 de Julio de 1856 é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan à pública subasta en el dia y hora que se dirà las fincas siguientes.

Dia 10 de Noviembre de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Julian Gonzalez y Escribano D. Hilarío Lasso de la Vega, que tendrá lugar en las casas consistoriales de esta ciudad, à las 12 de su mañana.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**PROPIOS.**

Número 591 del Inventario.—Una casa taberna sita en Iruz, barrio del Soto, perteneciente à sus propios, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, partido de Villacarriedo, ocupa una superficie de 2396 pies cuadrados, se compone de piso bajo con bodega, cuarto y cuadra, y principal con dos cuartos, cocina, pajar y desvan, linda con prado de Don Gerónimo Gutierrez Pacheco, carretera pública y terreno comun: produce en renta 240 rs., ha sido capitalizada en 4,320 y tasada en 9,812 rs., por los que se subasta.

Núm. 592 del Inventario.—1.ª suerte.—Un cuarto llamado de estudio y soportal, contiguo en dicho pueblo y barrio, perteneciente à sus propios, ocupa un suelo de 3222 pies, compuesto de teja-vana en parte sin tejado, linda con prados de D. Tomas Agüero y camino público: produce 520 reales, ha sido tasado en 1,875 y capitalizado en 5,760 rs. por los que se subasta.

Núm. 592 del Inventario.—2.ª suerte.—Un soportal en dicho pueblo y de la misma pertenencia, de 975 pies de superficie, à teja-vana, linda con la plaza del Soto, casa y solar de D. Tomas Agüero: renta 160 rs., se ha tasado en 614 y capitalizado en 2,880 rs., por los cuales se subasta.

Núm. 593 del Inventario.—1.ª suerte.—Una casa meson en el pueblo de Villasevil correspondiente à sus propios, en dicho Ayuntamiento, de superficie de 1,583 pies, compuesta de planta baja, cocina y cuadra con un soportal, al Sur y Oriente à teja-vana en estado deteriorado, linda con la casa taberna y terreno comun: nada produce y sale à subasta por 2,320 rs., tipo de la tasacion.

Núm. 593 del Inventario.—2.ª suerte.—Una casa taberna en dicho pueblo, inmediata à la finca anterior, ocupa en su planta 3,281 pies cuadrados, se compone de planta baja con bodega y cocina y lo demás à teja-vana, lindante con dicha casa meson, al que divide de esta por medio de un medianil en toda su longitud de Oriente à Poniente y con terreno comun: renta anualmente 940 rs., ha sido tasada en 3,968 y capitalizada en 16,920 rs., por los que se subasta.

Núm. 594 del Inventario.—Una casa taberna en el pueblo de Penilla, barrio del Soto, perteneciente à sus propios, ocupa una superficie de 1,212 pies, compuesta de planta baja à teja-vana, linda con cerradura pública y posesiones de D. Tomas Agüero; produce en renta 20 rs, ha sido capitalizado en 360 y tasado en 1,868 rs., por los que se subasta.

Núm. 595 del Inventario.—Una casa tejera en el pueblo de Pando, pertenece à sus propios, compuesta de pared seca à teja-vana con su plazuela para las labores, lindante con terreno comun: renta 22 rs., se ha tasado en 200 y capitalizado en 396 rs., por los cuales se subasta.

Núm. 596 del Inventario.—Una casa taberna y carniceria en el pueblo de San Martin, sitio de la ermita del Càrmen, perteneciente à sus propios, en dicho Ayuntamiento, ocupa una superficie de 1,545 pies cuadrados, compuesta de planta baja y desvan con la carniceria à teja-vana, linda con dicha Ermita, renta 240 rs., se ha tasado en 3,410 y capitalizado en 4,320 rs., por los que se subasta.

Núm. 597 del Inventario.—Otra casa taberna en el pue-

blo de Acereda, sitio de Bãrcena, perteneciente à sus propios, en dicho Ayuntamiento, ocupa un suelo de 1,116 pies cuadrados, compuesta de planta baja à teja-vana, linda con carretera de servidumbre y tierras de D. Manuel Ortiz: renta anualmente 20 rs., ha sido capitalizada en 360 y tasada en 1,054 rs., por los que se subasta.

Núm. 598 del Inventario.—Una casa carniceria situada en jurisdiccion de Iruz y Penilla, perteneciente en mancomun à los propios de dichos pueblos, compuesta de planta baja à teja-vana, ocupa una superficie de 1,287 pies cuadrados, linda con carretera de servidumbre y terreno comun: produce 210 rs., ha sido tasada en 1,456 y capitalizada en 3,780, por los que se subasta.

Números 651 y 652 del Inventario.—Un prado en el lugar de Bãrcena de Toranzo, sitio de la Minadera, perteneciente à los propios del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, cabida de 150 carros, ó sean 2 hectãreas, 26 áreas y 39 centiãreas, linda con otros de D. Francisco Martinez, Don Emeterio Martinez y la Peña por la parte Norte: renta anualmente 20 rs., ha sido capitalizado en 450 y tasado en 3,300 rs., por los que se subasta.

Núm. 653 del Inventario.—Otro prado término de San Martin, sitio de la Peña, perteneciente à sus propios, en dicho Ayuntamiento, cabida 316 carros igual à 476 áreas, 93 centiãreas, lindante con monte comun y vega de Posadorio: produce en renta 270 rs., ha sido tasado en 2,528 y capitalizado en 6,075 rs., por los que se subasta.

Núm. 654 del Inventario.—1.ª suerte.—Otro prado en término de Iruz, sitio de la Redonda, perteneciente à sus propios, cabida 4 carros igual à 6 áreas y 15 centiãreas, linda con D. José Miguel, Doña Gerónima Gutierrez y herederos de D. Ambrosio Lopez: produce 4 rs., se ha capitalizado en 90 y tasado en 132 rs., por los que se subasta.

Núm. 654 del Inventario.—2.ª suerte.—Otro prado en dicho pueblo, barrio del Soto, de la misma procedencia, cabida 2 carros, linda con soportal de esta pertenencia Don Tomás Agüero y Doña Gerónima Gutierrez; produce 4 rs., ha sido capitalizado en 90 y tasado en 200 rs., por los que se subasta.

Núm. 570 del Inventario.—Una casa meson y taberna sita en el pueblo de Socobio, Ayuntamiento de Castañeda, ocupa una superficie de 2,116 pies y la carniceria accesoría 299, haciendo una suma de 2,415 pies cuadrados, compñese de planta baja con su bodega, dos cuartos, cocina y cuadra, linda con carretera pública y D. Angel del Mazo: produce en renta 430 rs., ha sido tasada en 2,750 y capitalizada en 7,740 rs., por los que se subasta.

Núm. 647 del Inventario.—Un prado que fué antes juego de bolos, en dicho pueblo y mies de San Boque, de cabida de 4 y medio carros ó sean 8 áreas, 20 centiãreas, linda con D. Ramon Bustillo, D. Angel del Mazo y carretera pública: nada produce y se saca à subasta por 247 rs, 50 cs., en que ha sido tasado.

**NOTAS.** No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en 10 plazos y en metálico, con arreglo à la última Ley de desamortizacion.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun los antecedentes que obran en la Administracion de Bienes Nacionales; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en Villacarriedo, partido judicial donde radican las fincas.

Santander 29 de Setiembre de 1856.—El Comisionado principal de Ventas, P. I., Mariano Garcés.

**Idem.**

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de la Ley de 1.º de Mayo de 1855 y la del 11 de Julio de 1856 é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan à pública subasta, en el dia y hora que se dirà las fincas siguientes.

Dia 18 de Noviembre de 1856 à las 12 de su mañana, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Julian Gonzalez y Escribano D. José Maria Olarán, que tendrá lugar en las casas consistoriales de esta capital.

## PROPIOS.

Número 518 del Inventario.—Una casa taberna en el pueblo de Cartes, correspondiente á los propios del Ayuntamiento del mismo nombre, partido de Torrelavega, ocupa una superficie de 4,104 piés, ó sean 86 metros cuadrados, compuesta de planta baja y principal, linda con carretera nacional, casa y huerto de los herederos de D. Antonio Castañeda y D. Vicente Revilla: produce en renta 100 rs., capitalizada en 1,800 y tasada en 2,500 rs., por los que se subasta.

Núm. 519 del Inventario.—Otra casa taberna en el pueblo de Santiago, perteneciente á sus propios en dicho Ayuntamiento, de superficie de 821 piés, igual á 64 metros cuadrados, compuesta de planta baja y principal, linda con carretera nacional, posesion de D. Tomás Rivero y terreno comun: produce en renta 100 rs., capitalizada en 1,800 y tasada en 5,100 rs., por los que se subasta.

Núm. 520 del Inventario.—Una casa-maladero en el pueblo de Cartes, perteneciente á sus propios, de 562 piés, ó sean 45 metros de planta, linda con camino real, carretera de servidumbre y terreno comun: renta 100 rs., capitalizada en 1,800 y tasada en 5,000 rs., por los que se subasta.

Núm. 521 del Inventario.—Un molino en el pueblo del Yermo, perteneciente á sus propios, está arruinado completamente, reducido á unas simples paredes, habiéndose variado el curso de sus aguas sin duda por no concluir de desmoronarse, ocupa en su suelo 27 metros, linda con terreno comun, nada produce y sale á subasta por 650 rs., en que ha sido tasado.

Núm. 522 del Inventario.—Otro molino en el sitio de las Bárcenas, correspondiente á los propios del Ayuntamiento de Cartes, ocupa un suelo de 32 metros, hallándose enteramente ruinoso é inservible, linda con terreno comun: nada produce y sale á subasta por 1,120 rs., tipo de la tasacion.

Números 262 y 263 del Inventario.—Una casa taberna y carnicería, sita en el pueblo de Coo, Ayuntamiento de los Corrales, partido de Torrelavega, perteneciente á los propios de dicho pueblo, ocupa un suelo de 1,539 piés, ó sea una área 20 metros y 14 centímetros, componiéndose de piso bajo con su cuadra en regular estado, no siendo susceptible de division, linda con Alejandro Monasterio, Atanasio Hoz, camino y tierra comun: renta 160 rs., ha sido capitalizada en 2,880 rs. y tasada en 5,000, por los que se subasta.

Núm. 509 del Inventario.—Un prado sitio de Puentezia en dicho pueblo, de la misma pertenencia, cabida de 94 carros, igual á 169 áreas, 19 metros cuadrados con 134 árboles de roble, 16 de los cuales están en desarrollo y los restantes de cria, se halla cerrado sobre sí de pared seca y ruinoso, linda por todos vientos con sierra comun: renta 168 rs., tasado en 3,100 y capitalizado en 3,780 rs., por los que se subasta.

Núm. 429 del Inventario.—Una casita con su huerto y juego de bolos, sitos en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, ocupa la casa (construida á teja-vana) 440 piés cuadrados, el huerto 2 carros 11 céntimos, ó sean 3 áreas, 7 centiáreas y el juego de bolos cerrado de pared con 23 chopos y un roble de media vida 5,257 piés, no siendo susceptible de division sin menoscabo de su valor, linda con el camino real y D. Patricio Herrera: renta 120 rs., capitalizado en 2,160 y tasado en 3,311 rs., por los que se subasta.

Núm. 563 del Inventario.—Una casa-taberna con un corral y huerto, sitio de Tramalon, perteneciente á los propios del Ayuntamiento de Ruiloba, partido de San Vicente la Barquera, mide la casa y cuadra 53 piés de latitud con 49 de longitud, lindante todo con su corral, huerto y sierra comun: renta 390 rs., capitalizada en 7,020 y tasada en 13,454 rs., por los que se subasta.

Núm. 565 del Inventario.—Otra casa-taberna sita en Ruiloba, barrio de la Iglesia, perteneciente á sus propios, mide 47 piés de latitud por 31 ½ de longitud, linda con su corral, la casa-escuela y cambera pública: renta 220 rs., capitalizada en 3,960 y tasada en 8,410, tipo de la subasta.

Núm. 586 del Inventario.—1.ª suerte.—Un prado en dicho pueblo, sitio del Oledo, correspondiente á sus propios, cabida de 144 carros, cerrado de pared seca, lindante con

terreno comun: renta 200 rs., capitalizado en 4,500 y tasado en 7,920 rs., por los que se subasta.

Núm. 586 del Inventario.—2.ª suerte.—Otro prado sitio de Tramalon, de la misma procedencia que el anterior, cerrado sobre sí de pared seca, mide 35 carros, linda con camino real y herederos de D. Esteban Gonzalez: renta 100 reales, capitalizado en 2,250 y tasado en 2,695 rs., tipo de la subasta.

Núm. 586 del Inventario.—3.ª suerte.—Un serrato en dicho sitio y de la misma procedencia, cabida de 37 carros, linda con la casa-taberna, D. Francisco Puente y D. Manuel de la Pascua: renta 8 rs., capitalizado en 180 y tasado en 610 rs., por los que se subasta.

Núm. 544 del Inventario.—Una casa sitio de la Barquera, con su jardin y bosque, perteneciente á los propios de San Vicente la Barquera, ocupa la casa 268 metros y medio cuadrados, compuesta de tres pisos, el primero con tres bodegas y puerta al jardin y dos en el interior con dos ventanas y todas de esquina labrada, una puerta en el centro que comunica al santuario, cuya puerta deberá tapiar el comprador, á fin de aislarla de la iglesia que está destinada al culto; el piso principal con puertas, alcobas y balcon, salas, gabinete con una entrada al coro de la iglesia, que deberá cerrarse igualmente; otro piso con sala, alcoba y cocina, con balcon, desvan y buhardillas; el jardin mide 332 metros y el bosquecillo 1,261 metros, contiene 45 árboles, muchos de ellos en mal estado y cuyo suelo ha de servir de paso al público para su servicio; no es susceptible de division sin menoscabo de su valor: renta 212 rs., se ha capitalizado en 3,816 y tasado en 39,215 rs. 50 cs., por los que se subasta.

Núm. 623 del Inventario.—Una tierra sitio de la Barquera correspondiente á los propios de S. Vicente de la Barquera, cabida de 18 carros, linda con camino público y Don Roman de Lamadrid, renta 60 rs., capitalizada en 1,350 y tasada en 2,576, tipo de la subasta.

Núm. 624 del Inventario.—Una viña sitio de la Barquera, de la misma pertenencia que la anterior, su cabida 16 carros, linda con la casa del santuario y el mar, renta 12 reales, capitalizada en 270 y tasada en 704 rs., por los que se subasta.

Núm. 625 del Inventario.—Otra viña sitio de la Reguera de dicha procedencia, cabida de un carro, linda con Doña Juana de Hoyos y Doña Ramona Rodriguez: renta 2 rs., capitalizada en 45 y tasada en 110 rs., por los que se subasta.

Núm. 626 del Inventario.—Otra sitio del Castañar, de la misma procedencia, mide 3 carros, linda con bienes de la Nacion: renta 5 rs., capitalizada en 112 rs. 50 cs. y tasada en 330 rs., por los que se subasta.

Núm. 627 del Inventario.—Un prado en el Páramo de la Barquera, sitio de la Peñuca, de la misma procedencia, cabida de 7 carros, linda con D. Francisco Bustillo y D. Buenaventura Mata: renta 18 rs., capitalizado en 405 y tasado en 770 rs., por los que se subasta.

Núm. 628 del Inventario.—Otro prado, sitio de la Casaboria, cabida de 4 carros, de la misma procedencia que el anterior, linda con Doña Manuela Pereda y el mar, produce 8 rs., capitalizado en 180 y tasado en 440 rs., tipo de la subasta.

Núm. 629 del Inventario.—Otro prado, Páramo de la Barquera, sitio del Moracillo de dicha pertenencia, cabida de 3 ½ carros, linda con D. Pedro Gutierrez, produce 3 rs., capitalizado en 67 rs. 50 cs. y tasado en 121 rs., tipo de la subasta.

Núm. 630 del Inventario.—Otro prado denominado de la «Fuente nueva», de la misma procedencia que el anterior, cabida de 11 carros, linda con D. Alvaro del Castillo y camino público: renta 60 rs., tasado en 1,210 y capitalizado en 1,350 rs., tipo de la subasta.

NOTAS. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en 10 plazos y en metálico con arreglo á la Ley de 11 de Julio de 1856.

Los gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con car-

ga alguna segun resulta de los antecedentes que obran en la Administracion de Bienes Nacionales: pero si aparecieren se indemnizará al comprador.

A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en la cabeza del partido donde radican las fincas, y en Madrid para las de mayor cuantia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Santander 7 de Octubre de 1856.—El Comisionado principal de Ventas, P. I., Mariano Garcés.

## Seccion de Justicia.

D. Ramon Noval, Juez de primera instancia de este partido de Ramales, de que el infrascrito Escribano dá fé.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias por delegacion de Hacienda de la provincia, para pago de costas en que fué condenado, por la Audiencia del Territorio Ignacio Madrazo, vecino que fué de Arredondo y su barrio de Bustablado, y en el dia de la villa de Laredo, habiendo sido embargadas las fincas que con la retasa de ellas, se expresan á continuacion.

Reales. ms.

Treinta y ocho carros de tierra labrantio en el barrio de Bustablado, sitio del Avellanal, lindan con hacienda de Ignacio Abascal y egido real, tasado en..... 1234

Noventa y cinco carros de prado al sitio de Pajar, en dicho barrio, lindan con prado de Juan Abascal y José Madrazo, en... 1393 10

Y por último, cincuenta carros de rústico y sin cerrar, parte arriba del Avellanal, que lindan por todas partes con egido comun, en ..... 150

Por tanto, y para que el nuevo remate tenga la publicidad necesaria, he proveido por auto de esta fecha, que se fijen edictos en los sitios acostumbrados y se inserte en el Boletin oficial de la provincia por término de 9 dias, señalando el último desde la insercion en dicho Boletin para la venta de los bienes. Expedido en Ramales á 29 de Setiembre de 1856.—Ramon Noval.—P. S. M., Mateo de Ranero y Rubiano.

Don Julian Gonzalez, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, etc.

El 30 del corriente y hora de las 11 de su mañana, se rematará en el despacho audiencia del Juzgado, si hubiere licitadores, la finca siguiente:

Rs. vn.

Una casa de suelo á cielo y de nueva planta, radicante en esta capital y sitio de San Sebastian, compuesta de una bodega con dos habitaciones, una al Mediodia y otra al Norte, un primero y segundo piso con otras dos habitaciones en cada uno, una buhardilla con otra habitacion y vuelo y además seis pies de terreno en la fachada del Norte y otros seis al Sur, para servidumbre de dicha casa; y toda linda por el Nordeste Antonio Audiente, Vandal D. Juan José Sarabia, Norte D. Juan Sarabia y Sur D. Joaquin Soto; la cual se ha retasado en..... 15000

Cuya finca que corresponde á D. Francisco Martínez y su muger Doña Justa Muñoz, se remata á

instancia de D. José Abad, para solvencia de un crédito. Y para que llegue á noticia del público, se fija el presente. Dado en la ciudad de Santander á 3 de Octubre de 1856.—Julian Gonzalez.—P. S. M., Ignacio Perez.

### Gobierno de la provincia de Oviedo.

El primer Domingo del próximo mes de Noviembre á las 12 de la mañana, tendrá lugar en la Secretaría de este Gobierno, el remate de la impresion del Boletin oficial de esta provincia, para el año inmediato de 1857, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en dicha Secretaria. Oviedo 4 de Octubre de 1856.—Antonio Guerola.

### Gobierno civil de la provincia de Santander.

D. Antonio Liverato Pardo, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Piélagos, para trasladarse á la Habana.

D. Juan Antonio Portilla, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Santiurde de Toranzo, para trasladarse á la Isla de Cuba.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 10 de Octubre de 1856.—Francisco de Hormaeche.

### ANUNCIOS.

Desde el dia 12 del corriente se halla prendado y en custodia en esta villa, un buey como de ocho años, color de avellana clara, abierto de llaves y con una especie de lunar encima de las fauces, cuyo dueño no se ha presentado sin embargo de los espuestos anuncios. Torrelavega y Setiembre 24 de 1856.—José Gonzalez.

En el pueblo de Vejoris, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, se halla en custodia una novilla de las señas siguientes: edad 4 años, color de avellana clara y las astas vueltas hácia abajo. Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de su dueño y acuda a recogerla, en la inteligencia que pasado el término de ocho dias sin hacerlo, se procederá á su remate. Santiurde de Toranzo 8 de Octubre de 1856.—Joaquin L. Muñoz y Goicoechea.

En los pueblos de Villegar y Quintana se hallan en custodia dos reses vacunas de las siguientes señas: en el primero un novillo de edad de dos á tres años, color moreno, acorvado y astas blancas: en el de Quintana otro novillo de edad como de cuatro años, un agujero en cada oreja, en el cuarto derecho un marco que no se percibe y se halla de por castrar. Lo que se anuncia á fin de que llegue á conocimiento de sus respectivos dueños. Corvera 26 de Setiembre de 1856.—José Andrés Obregon.

En el pueblo de San Sebastian se halla en custodia un potro lechuzo, careto, calzado de los piés y por esquilar, que vino estraviado con mas caballerias de la feria de San Mateo. Lo que se noticia á fin de que llegue á conocimiento de su dueño. Puente-nansa y Setiembre 28 de 1856.—Manuel Campa y Campa.